



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
DIRECCIÓN DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA  
CÉDULA CATASTRAL

FECHA: 21/01/2025

FOLIO DEL PREDIO: 0000565517  
NUMERO DE CEDULA: 0009408628

UBICACIÓN

CATASTRAL: 46-0000  
NOMENCLATURA: TABLAJE 37953  
COL/FRACC:  
IDENTIFICACIÓN  
CONDOMINAL: LOTE 202 CALLE CIRUELA  
SUBCONDOMINIO: 201  
CONDOMINIO: PARQUE NATURA  
LOCALIDAD: MÉRIDA  
USO: CASA HABITACION  
CLASE: RÚSTICO  
\*ZONA DEL PREDIO: 2

PROPIETARIOS

NOMBRE COMPLETO

PRISCILA LEAL MORALES 100.00 %

TITULO DE PROPIEDAD NUMERO: 1523

FECHA: 08/12/2023

PARTIDA: 0 FOLIO: 1559645 TOMO: 0  
VOLUMEN: 0 LIBRO: 0 No. INSCRIPCION: 3501354

NOTARIO O ESCRIBANO QUE AUTORIZO

NOMBRE: ABOG. ANASTASIO JOSE MANZANILLA TORRES

NUMERO: 79

MOTIVO DE EXPEDICIÓN:

EXPEDICIÓN DE CÉDULAS POR ACTUALIZACIÓN O MEJORAS DE PREDIO

SUPERFICIES:

VALORES:

AREAS EXCLUSIVAS

TERRENO:	377.11 M2	\$	852,268.60
CONSTRUCCIÓN:	306.31 M2	\$	2,012,374.25

AREAS COMUNES

TERRENO:	331.13 M2	\$	149,670.76
CONSTRUCCIÓN:	7.25 M2	\$	49,807.50

(1)(2) VALOR CATASTRAL: \$ 3,064,121.11

La presente cédula está fundada y motivada en los artículos 36 fracción I y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Yucatán; artículos 41 inciso C) fracción XI y 89 fracción X de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; artículos 3 fracción IV y 4 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida; artículos 1 fracciones I y II y 2 fracciones I, II, V, VI del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida; artículos 1, 2, 3 fracciones II y III, 4 fracciones I, II, VIII, XIII, XV, XVI, XVII, XXI, XXVII, XXXI, LI, LV, LXV, LXVI, LXVII Y LXVIII, 5, 7, 8, 10 fracciones III, IV y V, 11 fracciones I, II y III, 12, 13 fracciones I, III, IV, V, XI, XII, XIII, XV, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXXII, XXXV, XXXVI, XLI, XLII y XLV y LII, 14, 15 fracciones VIII Y IX, 16 fracciones XI y XII, 17, 18, 20 fracciones I incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M, II inciso A, X incisos G y H, 44, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63 del Reglamento de Catastro del Municipio de Mérida.

(1)La resolución consignada en la presente cédula catastral podrá ser reconsiderada a petición de parte interesada, siempre que haya elementos de procedencia y previo análisis realizado por la autoridad que la emitió.

\* De conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano y la Ley de Hacienda Municipal. Consulta [www.merida.gob.mx/OrdenamientoTerritorial](http://www.merida.gob.mx/OrdenamientoTerritorial) y [www.merida.gob.mx/Normatividad](http://www.merida.gob.mx/Normatividad).

Autorizaciones del Documento

Usuario	Puesto	Tipo Autorización	Estatus
ANA KAREN MELENDEZ LECONA	COORDINADOR SERVICIOS INTERNOS	VO. BO.	APLICADA
GLORIA ALEJANDRA MARRUFO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO	EFIRMA	APLICADA

AKML/EJCM-0001475864-0002683646-F0000565517





## MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN

[www.merida.gob.mx](http://www.merida.gob.mx)



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la Firma Electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión, y es válido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, y 12 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el artículo 4 inciso A) fracción IV del Reglamento de Actos y Procedimientos Administrativos del Municipio de Mérida.

**UUID: 12F98E8C-5F9C-480B-9D76-0BE31A99BE99**

<https://efirma.merida.gob.mx/valida/12F98E8C-5F9C-480B-9D76-0BE31A99BE99>

---